

**A los Sres. Afiliados de la OSUNR.:**

La realidad económica de nuestros días, con costos crecientes frutos de la evolución del nivel general de precios, y particularmente los inherentes a la medicina, casi todos ellos afectados por la devaluación del peso, como asimismo y en mayor medida la notoria judicialización progresiva del sector, han afectado gravemente la posibilidad de seguir brindando a nuestros Afiliados, la atención que merecen. Es así que la prescripción indiscriminada de prácticas y medicamentos, avalada posteriormente por -en algunos casos- displicentes fallos judiciales, respaldados en argumentos que circulan a contramano de lo aconsejado por la ciencia médica, desoyendo lo contemplado por protocolos de la profesión, protocolos y criterios exhibidos con meridiana claridad por nuestros auditores médicos, pero desestimados en determinados juzgados por el otorgamiento de amparos indiscriminados en beneficio de los reclamantes, desdeñando no solamente los argumentos para el rechazo de tales prescripciones, sino el hecho de citar a otros entes financiadores en cabeza de un mismo Afiliado, que permitiría atenuar la incidencia en la economía de esta Obra Social, todas estas circunstancias citadas como ejemplo, han movido al Consejo Directivo de la OSUNR a adoptar medidas de carácter urgente. Tales medidas consisten en lo siguiente:

- **Incrementar a partir del 01/07/2019- el Fondo Solidario de Alta Complejidad Médica para Afiliados Activos, a \$ 700,00 mensuales para el titular y cónyuge y \$ 350,00 para hijos y familiares a cargo. Incrementar en un 25% el mismo rubro para los Afiliados Adherentes a partir de setiembre.**
  
- **Incrementar a \$ 200,00 lo abonado en concepto de Aporte Subsidio.**
  
- **Incrementar del 1ro de Julio de 2019, un 4%; a partir del 1ro de Agosto de 2019 un 4% y a partir del 1ro e Septiembre de 2019 no acumultivo, el valor de la cuota mensual, en todas las categorías de afiliados adherentes (incluidos Jubilados y Pensionados).**
  
- **Incrementar el coseguro de la consulta médica a \$ 120,00 (para afiliados activos UNR y sus familiares) y \$ 140,00 (IVA incluido - para afiliados adherentes y sus familiares).**

Atentamente.